



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS DE DEVIDA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Handwritten initials and date: 19.00

Número de ficha: 023

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido.	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio suscrito.	x	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el convenio.	x	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	x	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	x	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras).	x	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,3), son medibles y verificables.	x	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras	x	

Leyenda:

1	El Especialista Técnico: llena la ficha de conformidad
2	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
3	item 5. Solo para las Actividades
4	item 6. solo para Proyectos
5	POA conforme : si cumple con 8 criterios

Erika Reategui Tomanguilla

Nombre del Especialista Técnico:



Firma y fecha
30/01/2015

E. REATEGUI

Walter Moscol Mariño

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal/ Especialista PP



Firma y fecha

W. MOSCOL

Claudett Delgado Llanos

Nombre del Responsable Técnico del PP:



Firma y fecha

C. DELGADO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN
Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS.**

PLAN OPERATIVO ANUAL

2015

Trabajando



1. DATOS GENERALES.

1.1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD.

PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO



1.2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD.

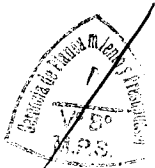
Contribuir a que la población de la Provincia del Santa incremente su conocimiento y percepción de riesgo sobre el consumo de drogas a través de la participación ciudadana.

1.3. MONTO DE LA INVERSIÓN.

S/. 103, 177,000.00 nuevos soles (Ciento tres mil ciento setenta y siete 00/100 nuevos soles).

1.4. AMBITO DE INTERVENCIÓN.

Departamento: Ancash
Provincia: Del Santa
Distrito: Chimbote
Comunidad/Urbanización/Barrio: Pueblo Joven San Pedro,

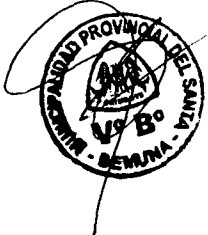


1.5. ENTIDAD EJECUTORA.

Municipalidad Provincial del Santa.

1.6. NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PARA EL AÑO DE EJECUCIÓN 2015.

800 personas beneficiarias de la comunidad del distrito de Chimbote, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre del 2015.



2. DESCRIPCION POR ACTIVIDAD.

La intervención de la prevención en el ámbito comunitario (*Provincia del Santa*) es una de las más extendidas dentro del programa presupuestal de prevención y tratamiento de consumo de drogas, que implica el fortalecimiento de la red comunitaria generando mecanismos de articulación con entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención a través de la participación activa de los niños, adolescentes y jóvenes de la Provincia del Santa, propiciando el

desarrollo de espacios de sensibilización, formación, recreación, integración socio laboral, entre otros. En ese sentido se fortalecerá a través del centro de escucha y acogida comunitaria, realizando acciones de contacto, acogida, orientación, acompañamiento y derivación de las personas que acudan. Se utilizarán diversas estrategias y medios comunicacionales para la difusión de contenidos preventivos como materiales de información, educación y comunicación, objetos promocionales y medios alternativos identificados en la comunidad. Por último se prevé realizar la evaluación de la experiencia, a través de la aplicación protocolos estandarizados a fin de obtener resultados de la intervención.



[Handwritten signature]

La implementación y/o fortalecimiento implica un proceso de sistematización y presentación de avances a DEVIDA, que se hace mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga un resumen de las actividades y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada actividad y un padrón de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de nombres).

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:



2.1. Tarea 1: Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.

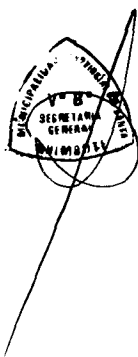
Se conformará o fortalecerá una red de actores comunitarios. La red comunitaria está integrada por actores comunitarios (líderes de opinión, representantes de Organizaciones Sociales de Base OSB, vecinos, jóvenes, adolescentes y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de prevención del consumo de drogas en la comunidad.



La red comunitaria desarrollará 9 reuniones y 9 Actas, además se elaborará un plan de trabajo que permita plasmar las diferentes actividades preventivas a realizarse. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de fortalecimiento de la red comunitaria se realizara los pasos siguientes:

- ❖ Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).
- ❖ Reuniones de coordinación de la red institucional.
- ❖ Elaboración del plan de trabajo, articulando de ser posible las acciones de los planes ya existentes en la comunidad y de la municipalidad.



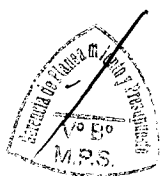


- ❖ Realizar un Plan de Actividades para difundir la labor que viene realizando la red al interior y exterior de la comunidad.
- ❖ Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa de la comunidad, a través de la red y otros espacios de encuentro.
- ❖ Realización de un censo y diagnóstico comunitario participativo, que involucre un mapeo de recursos y actores comunitarios.

2.2. Tarea 2: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.

La red comunitaria desarrollará 04 acciones preventivas en la comunidad seleccionada (con una meta de 20 a más participantes por acción); esta acción es identificada y priorizada con la participación de los actores de la comunidad.

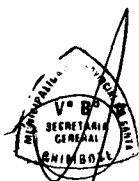
La acción preventiva tiene por objetivo difundir y sensibilizar a la población de la comunidad sobre la problemática del consumo de drogas, promoviendo el buen uso del tiempo, el uso y/o recuperación de espacios públicos o comunitarios, generando espacios de animación socio-cultural, para el deporte inter-generacional, espacios informativos y lúdicos.



Esta acción está dirigida a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad, y será realizado de forma coordinada con los diferentes actores institucionales de la comunidad. Para la implementación de esta tarea se prevé materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/animación, material promocional/difusión, refrigerios, alquiler de equipos, entre otros que sean necesarios.

Para el desarrollo de la acción preventiva se seguirán los siguientes pasos:

- ❖ Identificación de la acción preventiva con los actores de la comunidad.
- ❖ Coordinación e implementación de las acciones con los actores de la comunidad y los actores institucionales.
- ❖ Promover la realización de acciones generadas por los adultos de la comunidad y otras que sean lideradas por los adolescentes y jóvenes.
- ❖ Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, videos, etc.), padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI, si participa por primera vez en la actividad será considerado como nuevo, si ha participado en otras actividades se considera como continuador). En el informe final de año, correspondiente a esta actividad, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro excell, donde no se repetirán los nombres).



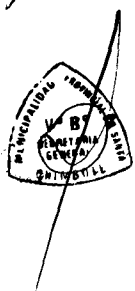
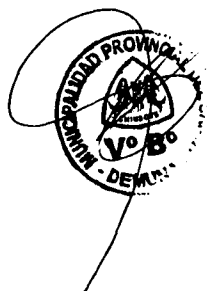
2.3. Tarea 3: Implementación para la atención de demanda en el espacio de escucha

En la comunidad se implementará un centro de escucha y acogida comunitaria permitirá el soporte, orientación, acompañamiento y derivación de los casos a los diferentes servicios/actores institucionales de la red conformada. Esto se realizará en los primeros meses del año (primer trimestre) y funcionará de acuerdo a la demanda de la comunidad. Para esto se identificará un espacio/local de la comunidad que pueda ser utilizado con estos fines o se establecerá un espacio móvil (carpa de escucha).



Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- ❖ La identificación de los recursos, prioridades, necesidades, problemas e historia de la comunidad.
- ❖ La identificación de un espacio/local de la comunidad para implementar el centro de escucha
- ❖ Realización de acciones de prevención y de enganche (que se coordinarán y realizarán en el marco de las acciones preventivas que promoverá la red comunitaria)
- ❖ Coordinación permanente y articulación a la red de recursos comunitarios e institucionales para la derivación y seguimiento de los casos atendidos.
- ❖ Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, trabajo de calle, derivación y seguimiento
- ❖ Remisión del informe mensual por los encargados del centro de escucha a la municipalidad. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro excell, donde no se repitan los nombres).
- ❖ La meta de esta actividad es la atención de 5 personas nuevas por mes, durante el período de intervención, que deberá ser registrada en el padrón de beneficiarios de esta actividad.



Para esta tarea se considerará contratación de personal (02 profesionales), materiales de oficina, impresiones (folletería informativa, banderola, banner, otros), movilidad local, adquisición de equipos (laptop, cámara fotográfica, impresora de sistema continuo), adquisición de mesa y sillas de plástico, carpa, equipos audiovisuales y de sonido, adquisición de botiquín, bidones de agua, refrigerios, insumos (papelería, tonner para impresiones, combustible, y otros que sean necesarios).

2.4. **Tarea 4: Formación y capacitación en RDD a los diferentes actores comunitarios.**

Se desarrollarán dos (02) talleres de capacitación y formación para líderes y agentes comunitarios e institucionales, para lo cual se realizará la identificación de necesidades de capacitación que fortalezcan la actuación de la red y de los recursos comunitarios para el abordaje de los temas relacionados al consumo de drogas en su comunidad. El número mínimo de personas a participar en cada taller es de 40.

Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- ❖ Identificación de necesidades de formación y capacitación así como conocimientos, recursos y/o problemas de los actores comunitarios.
- ❖ Desarrollar espacios de formación dirigidos a todos los actores de la comunidad, prestando especial atención en la realización de talleres dirigidos a los adolescentes y jóvenes para incrementar sus habilidades individuales y sociales.
- ❖ Elaboración del informe del taller (incluye listado de participantes, fotos, descripción narrativa del proceso).

Se requiere materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

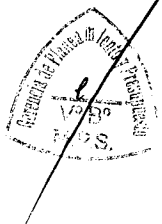
2.5. **Tarea 5: Formación, promoción e integración socio laboral para adolescentes y jóvenes en situación de riesgos.**

Implica el desarrollo de dos (02) talleres de formación e integración socio-laboral, para la población vulnerable en el consumo y abuso de drogas, para ello se prevé realizar una identificación de las necesidades e intereses de la población para promover espacios de orientación socio laboral, nivelación de estudios, entre otros. El número de participantes que finalicen los talleres será mínimo de 30 personas.

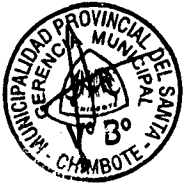
Se propone el establecimiento de alianzas con entidades gubernamentales y entidades privadas cercanas a la comunidad para la generación de becas de estudio y colocación de empleo.

Entre los pasos prioritarios para la implementación de la tarea se encuentran:

- ❖ Identificación de las necesidades, recursos y conocimientos de la población de la comunidad.
- ❖ Identificación los espacios y/o actores que puedan brindar formación y/o oportunidades laborales.
- ❖ Elaboración del informe del taller de formación e integración socio-laboral (incluye listado de beneficiados, fotos, descripción narrativa del proceso).
- ❖ Generación de una red de contactos que favorezcan la inserción socio-laboral de los jóvenes



- ❖ Para esta tarea se considerará materiales de oficina (útiles de escritorio, otros), gastos de movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.



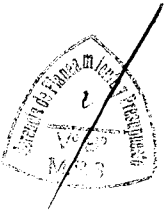
2.6. Tarea 6: Evaluación de la experiencia.

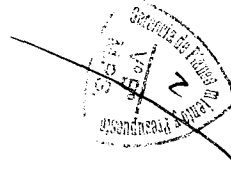
Implica el desarrollo de una línea base al inicio que permita medir la situación de los indicadores de resultado y metas establecidas, así como una evaluación final que mida los cambios esperados de la intervención. Para esta tarea se considerará un servicio de consultoría para la elaboración de la línea base y un servicio de consultoría para el desarrollo de la evaluación final.

3. Programación de las Tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.





FORMATO N° 01 - POA
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial del Santa
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención de consumo de drogas en el ámbito comunitario

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1.1	Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios (Fortalecimiento del COMUDENA)	Acta				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
1.2	Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativa	Acción						1	1		1	1			4
1.3	Implementación para la atención de la demanda en el espacio de escucha	Personas				5	5	5	5	5	5	5	5	5	45
1.4 *	Formación y capacitación en RDD a los diferentes actores comunitarios	Personas						20				20			40
1.5	Formación, promoción e integración sociolaboral para adolescentes y jóvenes en situación de riesgo	Personas								15			15		30
1.6	Evaluación de la experiencia (LB, final)	Informe					1							1	2

Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - POA AÑO 2015

ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial del Santa

PROGRAMA PRESUPUESTAL: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PPT)

RESULTADO ESPECIFICO: Disminución de la disposición al consumo de drogas en la población de 6 a 64 años.

PRODUCTO: Población desarrolla competencias para la prevención de consumo de drogas.

ACTIVIDAD: Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario.

GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICAS DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (NUEVOS SOLES) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CÓDIGO (5)	NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
2.3 Bienes y servicios	2.3.15.12	Papelería en general y útiles de escritorio				2000.00		374.00	174.00	250.00	174.00	424.00	200.00		3596.00
	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano				166.00	166.00	1441.00	1041.00	966.00	1041.00	1441.00	966.00	172.00	7400.00
	23.22.31	Correo y servicio de mensajería				110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	120.00	1000.00
	2.3.2.7.11	Consultorías					9500.00							9500.00	19000.00
	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos						4000.00	300.00	1450.00			321.00		6071.00
	2.3.15.11	Repuestos y accesorios				500.00		500.00			500.00				1500.00
	2.3.2.2.44	Servicio de Impresión, encuadernación y empastado				375.00		375.00			375.00	375.00			1500.00
	2.3.2.8.11	Contrato Administrativo de Servicios (CAS)				4000.00	4000.00	4000.00	4600.00	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00	7600.00	40200.00
	2.3.2.8.12	Contribuciones a EsSalud				360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	3240.00
	2.3.1.2.11	Vestuario, accesorio y prendas diversas							2000.00						2000.00
2.3.1.99.1.99	Otros bienes							1000.00				1000.00		2000.00	
2.3.2.1.2.99	Otros gastos				88.00	238.00	538.00	238.00	388.00	238.00	588.00	558.00	96.00	2970.00	
2.6. Adquisición de activos No financieros	2.6.3.2.12	Mobiliario				3700.00									3700.00
	2.6.3.2.31	Equipos computacionales y periféricos				8500.00									8500.00
	26.32.11	Máquinas y equipos				500.00									500.00
Total						20299.00	14374.00	11698.00	9823.00	7524.00	6798.00	7298.00	7515.00	17848.00	103177.00

Leyenda:
Genérica de Gasto (1): según clasificador de gastos
Específica de gasto (2): según clasificador de gastos
Meta mensual (3): se consigna los montos de cada específica de goasto en nuevos soles de forma mensual
Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto
Código (5) según clasificador
Meta financiera: Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto